

MERO: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO = (468)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

MARISCOS DE EXPORTACION "MARDEX" CIA. LTDA.- OTORGADA POR

EL SEÑOR JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA.- CON UN CAPITAL DE

S/. 200'000.000,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón

del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,

hoy día martes cuatro de Septiembre, de mil novecientos

noventa, ante mí: Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria

Pública Primera del Cantón, comparece: el Señor Juan Eduardo

Benincasa Azúa, de estado civil casado, ejecutivo,

ecuatoriano, mayor de edad, con residencia en esta ciudad,

legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien

de conocerle personalmente y de haberme presentado su Cédula

de Ciudadanía.-Doy fé.- Bien instruido en el objeto y

resultados de esta Escritura de "AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL",

de la Compañía Mariscos de Exportación "MARDEX" Cia. Ltda.,

a cuyo otorgamiento procede el señor Juan Eduardo Benincasa

Azúa, a nombre y en calidad de Gerente y Representante

Legal de dicha Compañía, como lo expresa con Copia de su

nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se agrega

al protocolo como documento habilitante; Con amplia libertad

y conocimiento el señor otorgante, para que sea elevada

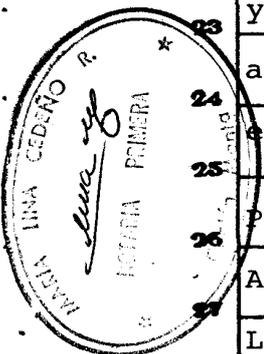
a Escritura Pública, me presentan la minuta cuyo texto

es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste un

Aumento de Capital Social de una Compañía de Responsabilidad

Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:



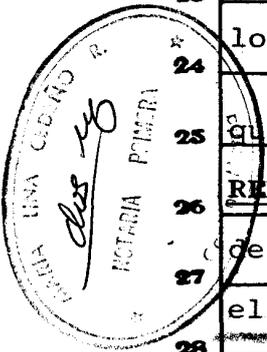
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 **INTERVINIENTE.-** Interviene y otorga la presente Escritura  
2 Pública de Aumento de Capital Social el señor Juan Eduardo  
3 Benincasa Azúa, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil  
4 casado, domiciliado en Manta, ejecutivo de empresa, en  
5 su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía  
6 Mariscos de Exportación "MARDEX" Cia. Ltda., calidad que  
7 justifica con la copia de su respectivo nombramiento.-

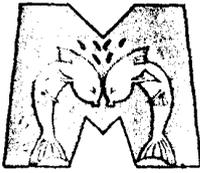
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Mariscos de Exportación  
9 "MARDEX" CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública  
10 que autorizó la Notaria Primera de Manta, con fecha Marzo  
11 once de mil novecientos ochenta y siete, con un capital  
12 social de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/  
13 36'000.000,00). Mediante escritura pública de treinta  
14 de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante  
15 la misma Notaria Primera de Manta se aumentó el capital  
16 social de la Compañía a CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES  
17 (S/. 51'000.000,00). Finalmente mediante escritura pública  
18 autorizada por la misma Notaria Primera de Manta con fecha  
19 Junio dieciseis de mil novecientos ochenta y nueve, se  
20 aumentó el capital social de la Compañía a CIEN MILLONES  
21 DE SUCRES (S/. 100'000.000,00).- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**

22 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor Juan Eduardo  
23 Benincasa Azúa, en su calidad de Gerente y Representante  
24 legal de la Compañía Mariscos de Exportación "MARDEX"  
25 Compañía Limitada, declara que libre y voluntariamente  
26 y cumpliendo con lo dispuesto y resuelto por la Junta General  
27 de Socios de la Compañía que representa en su sesión de  
28 Abril diecinueve de mil novecientos noventa, tiene a bien

1 aumentar el Capital Social de la misma a la suma de  
2 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00), aumento  
3 de Capital Social, que ha sido hecho de la siguiente manera:  
4 PRIMERA: Por capitalización de las utilidades obtenidas  
5 por la Compañía en el ejercicio económico de mil novecientos  
6 ochenta y nueve: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA  
7 Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 SUCRES (S/.  
8 16'587.760,00); SEGUNDA: Por revalorización de activos  
9 fijos: CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL  
10 QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 SUCRES (S/. 43'612.568,00);  
11 TERCERA: Por capitalización de préstamos que han hecho  
12 los socios a la Compañía VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS  
13 CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 SUCRES (S/.  
14 25'356.230,00); CUARTA: Por aporte en efectivo que hacen  
15 los socios CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES  
16 MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 SUCRES (S/.  
17 14'443.442,00); aporte en efectivo que será pagado por  
18 los socios el cincuenta por ciento (50%) al contado y el  
19 cincuenta por ciento (50%) a un año plazo. Los valores  
20 antes indicados suman: CIEN MILLONES 00/100 SUCRES (S/.  
21 100'000.000,00), que es el monto en que se aumenta el capital  
22 social de la Compañía, los cuáles sumados a los CIEN MILLONES  
23 DE SUCRES, que tenía anteriormente de capital social suman  
24 los DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00),  
25 que será el nuevo capital social de la Compañía. - CUARTA:  
26 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Como consecuencia del aumento  
27 del Capital Social resuelto por la Compañía se reforma  
28 el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que



1 para lo posterior dirá lo siguiente: El Capital Social  
2 de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/  
3 200'000.000,00), dividido en veinte mil participaciones  
4 iguales e indivisibles de diez mil sucres cada una de ellas  
5 que pertenecen: ocho mil setecientas participaciones al  
6 socio Ingeniero Otto Schwarz Gilabert, ocho mil setecientas  
7 al socio señor Juan Eduardo Benincasa Azúa y dos mil  
8 seiscientas al socio Medardo Mora Sierra. El Gerente de  
9 la Compañía señor Juan Eduardo Benincasa Azúa declara que  
10 en los términos antes indicados queda reformado el artículo  
11 sexto de los estatutos sociales de la Compañía Mariscos  
12 de Exportación "MARDEX" Cia. Ltda.- **QUINTA: DOCUMENTOS**  
13 **HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes para ser  
14 incorporados a la escritura pública que contendrá este  
15 aumento de capital social se acompañan: Copia del Acta  
16 de Junta General Universal de Socios de la Compañía Mariscos  
17 de Exportación "MARDEX" Cia. Ltda., celebrada el diecinueve  
18 de Abril de mil novecientos noventa; certificación del  
19 Contador de la Compañía de la que consta la forma en que  
20 se ha hecho el aporte para el presente aumento de capital  
21 social y de manera específica la constancia de los aportes  
22 que han realizado los socios para el presente aumento de  
23 Capital Social.- Usted señor Notario, antepondrá y agregará  
24 las demás cláusulas que son de estilo para la validez y  
25 eficacia jurídica de la presente escritura pública.- firmado:  
26 Doctor Medardo Mora Solórzano.- Abogado Mat. # 33 del Colegio  
27 de Abogados de Manabí.- Juan Eduardo Benincasa Azúa.- (HASTA  
28 AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican



MARDEX CIA. LTDA.

AV. LOS ESTEROS • TELES. 014-070 014-071 014-072 • TELEX: 0141 MIDMA ED • FAX: 014011 • CASILLA 3004  
MANTA - ECUADOR

C E R T I F I C A D O .

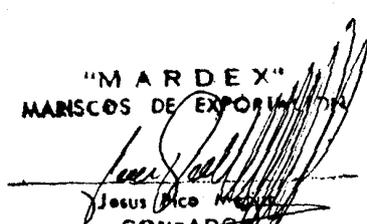
Yo, Jesus Pico Molina, Contador de "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA, Certifico que los señores socios se comprometen a cancelar la diferencia en numerario - por valor de S/6'353.442,00 para completar en su totalidad el aumento de capital propuesto en Acta de Junta General Universal de socios, celebrada el 19 de Abril de 1.990.

Dichas aportaciones deberán hacerlas en el transcurso - de un año calendario de la siguiente forma :

- Sr. Juan Benincasa Azúa la cantidad de S/589.742,32 .
- Sr. Otto Schwarz Gilabert la cantidad de S/589.742,32
- Sr. Medardo Mora Sierra la cantidad de S/5'173.957,36

Es todo cuanto puedo informar, a los diecinueve días - del mes de Junio de mil novecientos noventa.

"M A R D E X"  
MARISCOS DE EXPORTACION

  
Jesus Pico Molina  
CONTADOR  
Reg. No. 14483

*Jesus Pico Molina*

(CUATRO)

# MARDEX CIA. LTDA.

005

## Comprobante de Ingreso

Nº 1807

Fecha MAYO 7 DE 1.990

POR S/. 8'090.000,00

Recibimos del Sr. JUAN BENINCASA - OTTO SCHWARZ

La cantidad de OCHO MILLONES NOVENTA MIL 00/100 SUCRES.

Por concepto de APORTACION PARA AUMENTO DE CAPITAL SEGUN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ABRIL 19 DE 1.990.

Nota: Este es el único recibo autorizado como comprobante de su pago.

ACREDITAR A			FORMA DE PAGO		
Cuenta N°	Valor		Banco	Cheque N°	Valor
110 111 8'090.000					
601 275	8'090.000,=		Efectivo		
304	8'090.000,=				
				TOTAL S/.	8'090.000 00

MARDEX  
MARDEX DE EXPORTACION Cia. Ltda.

Recibido por  
HIPOLITO SCHWARZ

DEL PACIFICO

5709959

01100

7 33

CONTABILIDAD  
FOLIO 1000  
LIBRO DE  
ENCUENTROS  
CHEQUES  
OTROS

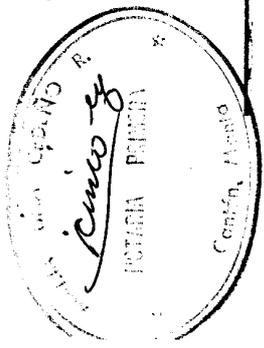
COPIA PARA EL CLIENTE

*Recibo*

AV. 102 - LOS ESTEROS - TELFS. 614970 - 614971 - 614972  
TELEX 6141 HIDMAD ED - CASILLA 3894  
FAX: 614832 - 614511  
MANTA - ECUADOR

YO, JESUS PICO MOLINA, CONTADOR DE MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA., CERTIFICO QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.989, SE DETERMINO UN SUPERAVIT POR EL VALOR DE \$ 43'612.568,50; SE CONSIDERO LA UTILIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL MISMO AÑO QUE ASCIENDE A \$ 16'587.759,92; VALOR ENTREGADO POR ACCIONISTAS COMO PRESTAMO PARA CAPITAL DE OPERACION \$ 25'356.230,01; SUMANDO ESTOS TRES VALORES MAS APORTACION EN EFECTIVO DE \$ 8'090.000,00, DEBO INDICAR QUE EL MONTO TOTAL ESTA DESTINADO PARA UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SEGUN DICTAMEN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA MISMA QUE APROBO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.  
ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA.  
*Jesús Pico Molina*  
CONTADOR  
Reg. No. 11280



EX Cia Ltda.

Avda: 2 No 1043 Teléfonos: 611612 - 611565 Telex 6141 Hidraumaq ED  
Casilla 3994 - Manta

Manta, Julio 6 de 1.987.

Señor.

JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA.

Ciudad.

En mis consideraciones:

Me es sumamente grato comunicarle, que la Junta General de socios de la compañía "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA." en su sesión inaugural celebrada el día 6 de Julio de 1.987, resolvió designarle para el cargo de GERENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales de la compañía que se constituyó por Escritura pública que autorizó la Notaria pública de Manta Ab. María Lina Cedeño Rivas, el 20 de Marzo de 1.987- y se inscribió en los Libros del Registro Mercantil el 6 de Julio de este mismo año.

Ruégole proceder a inscribir este nombramiento en los Libros del Registro Mercantil, previo al legal desempeño de su cargo.

Muy atentamente,

JOSE DE GENNA ARTEAGA.  
presidente.

Acepto el cargo de Gerente de "MARDEX" Mariscos de Exportación Cia. Ltda.

Manta, Julio 6 de 1.987

JUAN E. BENINCASA AZUA.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 12.200  
Rep. No. 233  
Manta, Julio 6 de 1987  
Lic. Cedeño Rivas, Not. (Conil)

*Seis 24*

roxcopia es igual a su original y que la firma que la suscribe, corresponde al Señor JOSE DE GENNA ARTEAGA, Presidente de MARDEX Cía. Ltda, siendo la misma que usa en todos sus actos públicos y privados.

Manta, Diciembre 13 de 1.988

**ABOGADO**  
*Alcides Dílez Rivadeneira*  
**NOTARIO PUBLICO CUARTO**  
MANTA - MANABI - ECUADOR

*Alcides Dílez Rivadeneira*  
**NOTARIO CUARTO DE MANTA**

CERTIFICO: Que, la presente fotocopia del nombramiento que antecede es igual a su original que reposa en el archivo de esta Dependencia Judicial. La misma que está en virta vigente.

Manta: Febrero 10 de 1989

*Rocio Marcón Cevallos*  
Registradora Mercantil





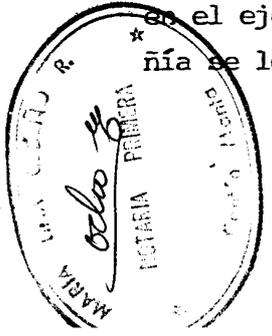
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA., CELEBRADA EL JUEVES 19 DE ABRIL DE 1.990.

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de Abril de 1.990 siendo las 12 del día, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía "MARDEX" MARISCOS DE EXPORTACION CIA LTDA., en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida 102 del barrio Los Esteros de la ciudad de Manta. Concurren a la sesión los socios Ing. Otto Schwarz Gilabert con 4.350 participaciones de S/10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, señor Juan Eduardo Benincasa Azúa con 4.350 participaciones de S/10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, y el socio Medardo Mora Sierra propietario de 1.300 participaciones de S/10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir concurren a la sesión la totalidad del capital social de la Compañía que es de S/100'000.000,00 (CIEN MILLONES DE SUCRES), por lo que procede se realice esta Junta Universal de socios sin previa convocatoria como lo establece el artículo 280 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Compañía Ing. Otto Schwarz Gilabert declara instalada la sesión y constata la calidad de socios en el libro de socios de la Compañía. Comprobado por el Gerente de la Compañía la calidad de socios de los asistentes, el Presidente pone en conocimiento de los socios, la necesidad de realizar urgentemente una Junta Universal de socios para conocer los siguientes asuntos : 1-) Aprobación del Balance y Estado de Cuentas de Perdidas y Ganancias por el ejercicio económico de 1.989. 2-) Conocimiento de informe de administradores y comisarios. 3-) Conocer sobre el reparto de utilidades; y , 4-) Resolver sobre el aumento del capital social de la Compañía. Asiste a la sesión el comisario de la Compañía señor Carlos Camacho. Los documentos que son objeto de conocimiento de esta Junta Universal de socios han sido conocidos previamente por los socios. Inmediatamente se entra a conocer el primer punto del orden del día, y hace uso de la palabra el Gerente de la Compañía señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, quien señala que como ya ha sido conocido por los socios el Balance y Estado de Cuentas de Perdidas y Ganancias, donde se puede apreciar que el año 1.989 fué un año que realmente la Empresa logró afianzar su prestigio en el mercado norteamericano a base

*Sieba 24/0*



de excelente calidad, y esa a su vez influyó a que se logre un incremento en las exportaciones bastante considerable, y en consecuencia tal como consta en el informe de Gerencia se pudo invertir en varios arreglos en la misma fábrica, y a pesar de estas inversiones considerables se logró por primer año obtener utilidades apreciables que estimulan a la actual administración a seguir con la misma voluntad de siempre. Pide la palabra el socio Medardo Mora Sierra, quien opina que la explicación dada por el Gerente señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, se ajusta a la realidad y que en consecuencia considera - deben aprobarse tanto el Balance como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 1.989. El socio Ing. Otto Schwarz Gilabert apoya la propuesta del señor Medardo Mora Sierra. El Presidente la somete a consideración de la Junta General, la cual por unanimidad de sus socios resuelve aprobar el Balance y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el año 1.989 de la Compañía Mariscos de Exportación MARDEX CIA. LTDA. Seguidamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, y el Presidente dispone que el señor Gerente dé lectura tanto a su informe, así como el del Comisario de la Compañía - señor Carlos Camacho, hecha la lectura de los mismos que en forma resumida - explican el movimiento y utilidades obtenidas por la Compañía en el año - 1.989, por moción del socio Medardo Mora Sierra apoyada por el Ing. Otto - Schwarz Gilabert se los aprueba por unanimidad sin observación alguna, tanto el informe del Gerente señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, así como el informe del señor Comisario Carlos Camacho. Seguidamente se conoce el tercer punto del orden del día y los socios resuelven por unanimidad que las utilidades obtenidas no sean repartidas y queden para el pago del aumento de capital social que se tiene programado. El Presidente de la Compañía pone en conocimiento de la Junta el cuarto punto del orden del día y que tiene relación con el aumento del capital social de la Compañía. Solicita y hace uso de la palabra el Gerente de la Compañía señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, - quien manifiesta que los S/16'587.760,00 (DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS - OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA SUCRES) que hubo de utilidad neta - en el ejercicio económico del año 1.989, solicita como Gerente de la Compañía se los invierta en la misma Empresa, considerándolos para el aumento -





- 3 -

del capital social propuesto en su informe. El incremento de capital propuesto por la Gerencia sería S/100'000.000,00 (CIEN MILLONES DE SUCRES) para así llegar a los S/200'000.000,00 (DOS CIENTOS MILLONES DE SUCRES) de capital social, situación que es sugerida por el sector financiero que trabaja con nuestra Empresa, y que le daría una mejor imagen de solidez económica a la Compañía. Para el incremento antes mencionado pongo en consideración de la Junta el siguiente mecanismo : se considere el valor de la utilidad eso es S/16'587.760,00 (DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 SUCRES) más el valor de la revalorización de Activos Fijos que asciende a S/43'612.568,00 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEIS CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 SUCRES) y la capitalización de S/25'356.230,00 (VEINTICINCO MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 SUCRES) que aparecen como préstamos de accionistas mas un aporte en efectivo de los socios de S/14'443.442,00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARANTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 SUCRES) que sumados dan la cantidad de S/100'000.000,00 (CIEN MILLONES DE SUCRES). Una vez terminada la exposición del señor Gerente, pide la palabra el socio Ing. Otto Schwarz Gilabert, quien expone que está totalmente de acuerdo que la Compañía aumente el capital social en base a la propuesta hecha por el señor Gerente Juan Eduardo Benincasa Azúa. El socio Medardo Mora Sierra expresa que está totalmente de acuerdo con lo expuesto, tanto por el socio Juan Benincasa Azúa, así como por el socio Ing. Otto Schwarz Gilabert, y mociona en el sentido de que se aumente el capital social de la Compañía a la suma de S/200'000.000,00 (DOS CIENTOS MILLONES DE SUCRES), mediante el aporte de las utilidades eso es S/16'587.760,00 (DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 SUCRES) más la revalorización de Activos Fijos que asciende a S/43'612.568,00 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEIS CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 SUCRES), y la capitalización de S/25'356.230,00 (VEINTICINCO MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 SUCRES), y adicionalmente el aporte en efectivo que hagan los socios por un valor de S/14'443.442,00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 SUCRES), con lo cual el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera : socio

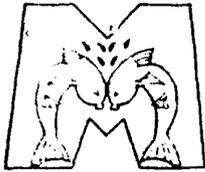
*medardo*



- 4 -

Ing. Otto Schwarz Gilabert 8.700 participaciones de S/10.000,00 (DIEZ MIL SU CRES) cada una de ellas, es decir S/87'000.000,00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES), el socio Juan Eduardo Benincasa Azúa 8.700 participaciones de S/10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir S/87'000.000,00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES), y el socio Medardo Mora Sierra con 2.600 participaciones de S/10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir S/26'000.000,00 (VEINTISEIS MILLONES DE SUCRES). Puesto en considera ción la moción del socio señor Medardo Mora Sierra la Junta de Socios la aprueba por unanimidad y resuelve aumentar el capital social de la Compañía a la suma de S/200'000.000,00 (DOS CIENTOS MILLONES DE SUCRES) de acuerdo al siguiente detalle : Ing. Otto Schwarz Gilabert suscribe 4.350 participa ciones de S/10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una de ellas, es decir S/43'500.000,00 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES), y pagará de la siguiente forma : por numerario S/4'045.000,00 (CUATRO MILLONES CUAREN TA Y CINCO MIL SUCRES), por compensación de crédito S/12'678.115,00 (DOCE MI LLONES SEIS CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE 00/100 SUCRES) por uti lidades no distribuidas S/7'215.675,60 (SIETE MILLONES DOS CIENTOS QUINCE - MILSEIS CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 60/100 SUCRES); y, con Superavit por re valorización de Activos S/18'971.467,08 (DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SE TENTA Y UN MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y SIETE 08/100 SUCRES), la diferencia de S/589.742,32 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS 32/100 SUCRES), será pagado en numerario a un año plazo. El socio Juan Benin casa Azúa suscribe 4.350 participaciones de S/10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) ca da una de ellas, es decir S/43'500.000,00 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIEN TOS MIL SUCRES) y pagará de la siguiente forma : por numerario S/4'045.000,00 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES) por compensación de crédito S/12'678.115,00 (DOCE MILLONES SEIS CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE SUCRES) por utilidades no distribuidas S/7'215.675,60 (SIETE MILLONES DOS - CIENTOS QUINCE MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y CINCO 60/100 SUCRES); y, con Super avit por revalorización de Activos S/18'971.467,08 (DIEZ Y OCHO MILLONES NO VECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y SIETE 08/100 SUCRES), la diferencia de S/589.742,32 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUA RENTA Y DOS 32/100 SUCRES) será pagada en numerario a un año plazo. Y el so





ARDEX CIA. LTDA.

AV 102 LOS ESTEROS • TELFS. 014-070 014-071 014-072 • TELÉX: 0141 NIDMAD ED • FAX: 014011 • CASILLA 3004  
MANTA - ECUADOR

- 5 -

cio Medardo Mora Sierra suscribe 1.300 participaciones de S/10.000,00 (DIEZMIL SUCRES) cada una de ellas, que corresponde a S/13'000.000,00 (TRECE MILLONES DE SUCRES), pagados de la siguiente forma : con utilidades no distribuidas S/2'156.408,80 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATRO CIENTOS OCHO 80/100 SUCRES), con Superavit por revalorización de Activos S/5'669.633,84 (CINCO MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y TRES 84/100 SUCRES); y la diferencia de S/5'173.957,36 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 36/100 SUCRES) será pagado en numerario a un año plazo, con lo cual el aumento de capital será por la suma de S/100'000.000,00 (CIEN MILLONES DE SUCRES) que sumados a los S/100'000.000,00 (CIEN MILLONES DE SUCRES) que actualmente tiene la Compañía se llegará a un capital social de S/200'000.000,00 (DOS CIENTOS MILLONES DE SUCRES), en razón de este aumento la Junta resuelve reformar el artículo sexto del estatuto que tiene relación con el capital social de la Compañía. La Junta resuelve autorizar amplia y suficientemente al Gerente de la compañía Juan Eduardo Benincasa Azúa, para que otorgue escritura pública de aumento de capital social, y así mismo realice todos los trámites y gestiones que fueran necesarias ante la Intendencia de Compañías de Manabí, para que se lo apruebe y legalice. Finalmente la Junta resuelve unánimemente reelegir por un año mas como Comisario al señor Carlos Camacho. No habiendo otro asunto que tratar la Junta se declara en receso por una hora para que se redacte el Acta de la sesión. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes que a su inicio, se aprueba el Acta sin modificaciones, con lo cual termina la sesión, siendo las 15H30 del día Jueves 19 de Abril de 1.990, quedando incorporado al expediente que se formará de la sesión los documentos que fueron conocidos en la misma, es decir Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias por el año 1.989, informes de Gerencia y Comisario, y el listado de socios asistentes, junto con las participaciones que le corresponde a cada uno de ellos. Para constancia firman la presente Acta los oscios asistentes a la sesión.

Orda 23

1 el contenido de la minuta inserta que queda elevada a  
 2 Escritura Pública, para que surta sus efectos legales.-  
 3 Se ha cumplido con los preceptos de Ley.- Leida que le  
 4 fue la presente Escritura al señor otorgante, por mí la  
 5 Notaria de principio a fin y en alta voz, la aprueban  
 6 quedando facultado el interesado para que solicite su  
 7 inscripción y ratificándose en su contenido firman conmigo,  
 8 la Notaria en unidad de Acto.- Doy fé.-

11 SR. JUAN EDUARDO BENINCASA AZUA

12 C.C. # 090791302-4

*Maria L. Cedeno Rivas*

13 *Maria L. Cedeno Rivas*  
 14 ABOGADA  
 14 NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
 15 MANTA

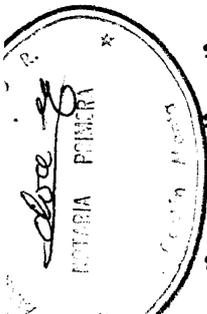
16 SE OTORGO ANTE MI Y

17 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO  
 18 Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN DOCE  
 19 FOLIOS UTILES.



20 *Maria L. Cedeno Rivas*  
 21 *Maria L. Cedeno Rivas*  
 22 ABOGADA  
 22 NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
 23 MANTA

25 RAZON: SIENDO POR TAL QUE LA ESCRITURA NO. (468) DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
 26 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " MARISCOS DE EXPORTACION "MARDEX" CIA.  
 27 LTDA. HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO. 90-4-2-3 , 0083 EXPEDIDA  
 28 POR EL SEÑOR JORGE DELGADO RIVADENEIRA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTO



VIEJO, CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.990. DOT FE .- MANTA 21 de -  
SEPTIEMBRE DE 1.990 .-

2).   
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANTA

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA NO. (162) DE FECHA 20 DE MARZO DE 1.987  
DE CONSTITUCION DE UNA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SE ANOTA QUE  
CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.990, SE HIZO UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MARISCOS DE EXPORTACION  
"MARDEX" " CIA. LTDA. QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 90 -  
4-2-3 0083, EXPEDIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO  
SEÑOR JORGE DELGADO RIVADENEIRA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.990.  
DOT FE .- MANTA 21 de Septiembre 1.990.

2).   
Maria L. Cedeno Rivas  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MARISCOS DE EXPORTACION " MAR  
DEX " C. LTDA. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL -  
NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS ( 276 ) Y ANOTADO EN EL REPER-  
TORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO ( 471 )  
EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLU -  
CION NO 90-4-2-1-0083 DE FECHA: DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO-  
CUARTO, POR EL SEÑOR ING. JORGE DELGADO RIVADENEIRA, INTENDENTE  
DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MAR  
GEN DE LA INSCRIPCION DEL 6 DE JULIO DE 1.987 DEL REGISTRO MER-  
CANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPANIA MARISCOS DE EXPORTACION " MARDEX " C.-  
LTDA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, ABOGA.

1 MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVE -  
2 CIENTOS NOVENTA.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA  
3 PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ES-  
4 TA DEPENDENCIA JUDICIAL.

5 MANTA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.990



7 *Olga Alarcón de Chávez*  
8 *Olga Alarcón de Chávez*

9 Registradora Mercantil Suplente  
10 DEL CANTON MANTA

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28